

Reunidos en fecha 1 de diciembre de 2023 los miembros titulares de la Junta Electoral constituida con motivo de las elecciones al cargo de Vicepresidente del Consejo General de Procuradores que tendrán lugar el próximo día 26 de enero de 2024, en atención a las atribuciones que les corresponden en virtud de lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de Procuradores, que regula el procedimiento electoral, considerando la ausencia de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por esta misma Junta Electoral en sesión de fecha 22 de noviembre de 2023 que fue remitido en plazo a los electores, adoptaron, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

“Atendiendo a lo establecido en el artículo 39.6 del Reglamento de Régimen Interior de este Consejo General, y dentro del plazo establecido según calendario electoral, proceder a la **proclamación definitiva de la candidatura admitida** al proceso electoral para el cargo de Vicepresidente por cumplir todas la condiciones de elegibilidad aplicables al cargo según determina el artículo 27 del citado Reglamento, presentada por:

- **Sr. D. Ramiro Sixto Navarro Zapater.**

Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 41.1 del Reglamento de Régimen Electoral, considerando que se ha presentado una única candidatura al cargo de Vicepresidente objeto de elección quedan suspendidos todos los trámites ulteriores integrantes del procedimiento electoral para la provisión de dicho cargo, excepción hecha de la toma de posesión, que tendrá lugar el día 26 de enero de 2024 sin necesidad de proceder a la votación”.

Madrid, 1 de diciembre de 2023

Isabel Pérez Fortea
Presidente de la Junta Electoral

Juan Luís García-Valdecasas Conde
Secretario de la Junta Electoral

Sergio Escribano Ayllón
Vocal de la Junta Electoral